

RESOLUCIÓN N° 4.353 / 2.024

VISTO: El Expediente N° 063/HCD-B/2024: caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque U.C.R. Adherir en todos sus términos a la carta rubricada por los intendentes de Junín, San Martín y Rivadavia, que se adjunta en el anexo a la presente resolución”;
y

CONSIDERANDO: La inclusión, tratamiento sobre tablas y aprobación del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria del 11 de julio de 2.024;

La carta enviada al Sr. Gobernador y al Sr. Ministro de Producción de la Provincia de Mendoza firmada por los Sres. Intendentes de los Departamentos de San Martín, Junín y Rivadavia, Raúl Rufeil, Mario Abed y Ricardo Mansur, respectivamente;

Que la misma tiene como objetivos expresar el desacuerdo con la decisión de eliminar el Sistema de Mitigación de Granizo de la Provincia de Mendoza y solicitar revertir de manera inmediata esa decisión;

Que los argumentos expuestos en la misiva por los jefes comunales, son contundentes y explicativos de la situación que provocaría a los productores de la región la eliminación del sistema;

Que este bloque adhiere plenamente a la carta enviada y solicita la adhesión del H. Cuerpo; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JUNIN
RESUELVE:**

Artículo 1°: Adherir en todos sus términos a la carta rubricada por los Intendentes de Junín, San Martín y Rivadavia, que se adjunta en el anexo de la presente resolución.-

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.